



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 16/2013

En Laja, a 09 de Abril de 2013, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 16/2013, la que es presidida por el concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as), Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sr. Alcalde se encuentra participando de reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Santiago.

Sr. Encuentra presente el Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 05 de abril del 2013:

Tabla Sesión de Concejo N° 16/2013

Acta Sesión de Concejo N° 15/2013

Listado Decretos Alcaldicios del 26 al 28 de marzo del 2013

Oficio N° 22 DIDECO beneficiarios exención tarifa servicio extracción de basura (Prov. 3496)

Propuesta Subvención a Instituciones año 2013, según informe de fecha 18.03.2013.

Invitación Junta de Vecinos Río Laja

Se envió a la Sra. Alarcón, copia de decretos 944. 965.

Se envió a la Sra. Araneda, copia de decretos 963, 964 y 1152.

Se envió al Sr. Ponce, copia de decretos 915, 1216.

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

Memo N° 76 de fecha 09.04.2013 de la Directora Depto. Finanzas que remite Informe de Gastos Mensuales, Informe trimestral deuda acumulada y Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31.03.2013 (Prov. 3658)

Informe de fecha 04.04.2013 de la Directora de Administración y Finanzas que da cuenta de las contrataciones realizadas por el municipio a la fecha.

Informe de fecha 08.04.2013 del Director de Obras, con respecto al servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios y disposición final al relleno sanitario.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N°15/2013 .
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Decretos Alcaldicios del 26 al 28 de marzo de 2013.
- 4.- Cuentas.
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal. (Prov. 3418)
- 6.- Sanción beneficiarios exención tarifa servicio extracción de basura año 2013, según oficio N° 22 DIDECO de fecha 03.04.2013. (Prov. 3496)
- 7.- Sanción Propuesta Subvención a Instituciones año 2013, según informe de fecha 18.03.2013.
- 8.- Sanción Ordenanza Participación Ciudadana, según memo N° 41 de fecha 27.12.2012 de Secretaria Municipal.
- 9.- Varios.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO

Sr. Espinoza señala que luego de la exposición de la Directora de la Sra. Alejandra Millalen acotó, poner especial énfasis en el modelo de gestión a la formación de valores, lo cual solicito que se incorpore.

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 15/2013, con observaciones.

2.- DECRETOS ALCALDICIOS 02 AL 04 DE ENERO DEL 2013

Sr. Espinoza, no solicita.

Sr. Sanhueza, no solicita.

Sra. Alarcón, consulta por el decreto N° 1359

Sra. Araneda, no solicita.

Sr. Serra, no solicita.

Sr. Ponce, solicita en N° 1360 y 1345.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Sepúlveda, se realizará entrega del memo N° 76 de fecha 09.04.2013 de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas que remite Informe de Gastos Mensuales, Informe trimestral deuda acumulada y Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31.03.2013, según prov. 3658; Informe de fecha 04.04.2013 de la Directora de Administración y Finanzas que da cuenta de las contrataciones realizadas por el municipio a la fecha y por último informe de fecha 08.04.2013 del Director de Obras, con respecto al servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios y disposición final al relleno sanitario, solicitado por los señores concejales en sesión de concejo N° 14.

Se da lectura a carta de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, que invita a participar de pasantía técnica: Gestión y planificación territorial con identidad cultural a realizarse en Lina-Cusco-Machu Picchu del 22 al 27 de abril de 2013, por un valor de US\$900 por pasante y ver si alguno de los señores concejales se interesa para tomar el acuerdo de su participación.

Se da lectura a oficio N° 36 de la Directora de administración y finanzas de fecha 08 de abril que solicita tomar acuerdo de concejo en atención a la ley N° 20.649 que establece una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios municipales regidos por el título II del decreto Ley N° 3.551 de 1980 y por la Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales que cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son varones, considerando que el funcionario que cumple los requisitos para acogerse a la Ley es don Pablo Ulloa Segura, auxiliar Grado 14° E.M, recursos que deben ser considerados en el presupuesto 2013 o 2014 dependiendo de la fecha en que el funcionario presente su renuncia.

Sr. Espinoza, somete a votación.

Acuerdo N° 44/2013: Se acuerda por unanimidad otorgar a don Pablo Ulloa Segura, auxiliar, grado 14° E.M., bonificación por retiro complementaria, equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio con un máximo de cinco meses. (Art. 5° Inc. 2°)

4.- CUENTAS

Sr. Muñoz, informa con respecto a paralización del Polideportivo, el día viernes 05 se recibió llamado telefónico del secretario del tribunal de compras públicas, informa de nueva resolución de suspensión por 30 días corridos a contar de esta fecha, por el proceso licitatorio denominado complejo polideportivo comuna de Laja.

Con respecto a los permisos de circulación la recaudación del año 2013 por este concepto, se giraron 3.235, lo que genero un ingreso de M\$143.063.

Informar también con respecto a la inquietud de algunos concejales respecto a la licitación de los celulares que vamos a cambiar los sistemas, estas licitación cerro el 05 de abril, por lo cual estamos en el plazo de adjudicar, durante este mes vamos a regularizar el tema de los celulares para los concejales y algunos directivos de la municipalidad.

Con respecto algunas licitaciones de diseño informar el estado en que están, el diseño de ingeniería de aguas lluvias y contención cancha Santa María lado sur, la licitación está cerrada hay una evaluación de ofertas por un valor de \$4.500.000; el diseño de pavimentación costanera sur laguna Señoraza, el diseño está adjudicado al proveedor INGEMOL Ltda., plazo de ejecución 60 días por \$ 4.500.000; el diseño de recuperación urbana canal desagüe laguna Señoraza, licitación en estado publicada por \$12.000.000; la extensión de agua potable alcantarillado y aguas servidas pavimentación costanera norte, el diseño está adjudicado al proveedor INGEMOL Ltda., plazo ejecución 60 días por \$5.000.000; el diseño de ingeniería de muros de contención en diversas vías, la licitación esta publicada por un valor de \$10.000.000 y el financiamiento para trámites de permisos de edificación, subdivisión y trámites relacionados con la autorización de loteo del terreno municipal destinado al comité Villa Las Estrellas, financiamiento ejecutado tramitación realizada en dirección de obras municipales \$2.500.000.-

Sra. Aranera, porque está suspendido la construcción del Polideportivo?

Sr. Muñoz, por una orden del Tribunal de Compras Públicas, por un reclamo del segundo oferente.-

Sra. Araneda, es lo mismo por lo cual se había echo antes

Sr. Muñoz, si ya llevamos como 90 días, además que tenemos una demanda de la empresa que supuestamente va a construir el polideportivo por alrededor de 600 millones de pesos.

Sr, Espinoza, señor Juan Carlos quiero aprovechar de preguntar en qué situación está la regularización de los semáforos.

Sr. Muñoz, tuvimos una reunión con un funcionario de transportes, el cual nos está orientando y nosotros partimos este mes con el estudio de los semáforos, debemos contratar unas 6 o 7 personas, que deben empezar a hacer el conteo de los vehículos en los puntos donde se van a instalar estos semáforos, una vez terminado ese estudio seguimos con el proceso, estamos en conversaciones con la empresa que se adjudico la instalación, para poner término al contrato de mutuo acuerdo, el cual debe ser con acuerdo del concejo, por lo cual el tema va a llegar al concejo.

Sr. Sanhueza, eso pasa por que los concejales que no hacen su trabajo de fiscalizar, la denuncia que se realizó por parte de la empresa se me consulto que se podía hacer a última hora y le dije haga esto y esto qué es lo único que se puede hacer, sino hubiese sido por esa denuncia hubiésemos tenido a una empresa la cual fraudulentamente se gano una licitación y lo digo con antecedentes, ya que habían incluso certificado de obra por una municipalidad de Mulchen que no correspondían.

Sr. Espinoza, don Joaquín, aquí los concejales en su medida fiscalizan, pero cómo puede un concejal si no hay una denuncia percatarse de algo así, en el caso suyo usted dice que se informó a usted y usted hizo lo correspondiente, pero hay muchos casos en que puede haber cosas fraudulentas y uno cómo va a saber si ese documento está falsificado, en ese caso hay una denuncia.

Sra. Alarcón, yo también quiero darle una respuesta a mi colega Sanhueza, efectivamente fue aprobado por el concejo los últimos días, de esta empresa, pero nosotros no podemos dudar de los funcionarios que es la comisión, al menos yo no estuve en conocimiento de estos problemas, después Joaquín lo dijo.

Sra. Araneda, en ese caso el concejo, de acuerdo a lo que se está viendo ahora, entonces el concejo debiera conocer el proceso de adjudicación de las obras, yo entiendo que es la única forma en que uno pudiera fiscalizar, yo no sé si eso está en nuestras atribuciones.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL. (PROV. 3418)

Informe N° 23 DIDECO, de fecha 28.03.2013, según providencia N° 3418, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma. Modificación presupuestaria expuesta por la Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

Acuerdo N° 45/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:			
Subtítulo	Ítem	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
21		Gastos en Personal	2.140
	04	Otros Gastos en Personal	2.140
22		Bienes y Servicios de Consumo	6.500
	01	Alimentos y Bebidas	3.000
	08	Servicios Generales	3.500
35		SALDO FINAL DE CAJA	(8.640)

6.- SANCIÓN BENEFICIARIOS EXENCIÓN TARIFA SERVICIO EXTRACCIÓN DE BASURA AÑO 2013, SEGÚN OFICIO N° 22 DIDECO DE FECHA 03.04.2013. (PROV. 3496)

Oficio N°22 DIDECO de fecha 03.04.2013, según providencia N°3496, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma, expone la Srta. Ivonne Morales, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Acuerdo N° 46/2013: Se acuerda por unanimidad otorgar porcentaje de exención de la tarifa de extracción de basura, por dos años, a los beneficiarios que se detallan a continuación:				
N°	ROL	BENEFICIARIO EXENCION	DOMICILIO	PORCENTAJE EXENCION
1	00126-00188	Albornoz Muñoz Daniel	Los Copihues N° 229, Nivequeten	100%
2	00078-00018	Aravena Valdebenito Juan	Pedro Lagos N° 187	100%
3	00126-00168	Arroyo Jara Luis	Los Tilos N° 235, Nivequeten	50%
4	00126-00233	Barra Barra Mariela	Los Castaños N° 887, Nivequeten	50%
5	00185-00008	Bascur Oñate Maria	Los Boldos N° 235, Waldemar Schutz	100%
6	00044-00071	Becerra Vega Rosa	Baquadano N° 232	100%
7	00042-00012	Bustos Bustos Raquel	Felix Eicher N° 181	50%
8	00044-00063	Cabezas Yañez Cristina	Freire N° 177	100%
9	00044-00062	Carrasco Santander Elba	Freire N° 176	100%

Acta 16/2013
Secretaría Municipal

10	00049-00042	Castillo Saez Orfelina	Gabriela Mistral N° 538	100%
11	00065-00011	Cifuentes Vallejos Eva	Gabriela Mistral N° 216	100%
12	00107-00005	Contreras Cea Nieves	Felix Eicher N° 941	100%
13	00130-00107	Contreras Cerda Maria	Genova N° 64, Villa Caponni	100%
14	00044-00078	Contreras Olavarria Humberto	Pasaje Plaza N° 8	100%
15	00064-00026	Cuevas Cuevas Maria	Pasaje La Higuera sin número	100%
16	00083-00002	Cuevas Jara Maria	Manuel Rodriguez N° 385, Pueblo Nuevo	100%
17	00301-00059	CharlIn Ortega Manuel	Hijuela Los Pinos Kilometro 3,5 Ruta Q-90	100%
18	00049-00169	Elgueta Villamán Nivaldo	Pje. Calama N° 105, Avenida Los Rios	100%
19	00126-00180	Escobar Moreno Flor	Manuel Rodriguez N° 914	100%
20	00120-0045	Esparza Chavarria Graciela	Los AcaciosN° 229, Nivequeten	100%
21	00048-00037	Fernandez Fernandez Nila	Yungay N° 100	100%
22	00115-0002	Fernandez Hernandez Justa	Lautaro N° 207	50%
23	00107-00007	Fuentes Navarrete Sila	Felix Eicher N° 827	100%
24	00126-00269	Garces Emilia	Los Robles N° 839, Nivequeten	100%
25	00126-00124	Leal Pino Margarita	Los Tilos N° 394, Nivequeten	100%
26	00114-00019	Mardones Fonseca Erica	Caupolican N° 535, Pueblo Nuevo	50%
27	00084-00009	Martinez Oliva Irenio	Avenida Celulosa N° 129	100%
28	00069-00043	Matamala Perez Pamela	Independencia N° 23, Esperanza	100%
29	00126-00205	Monsalve Godoy Ramon	Los Manzanos N° 854, Nivequeten	100%
30	00064-00025	Navarrete Rivera Saida	Los Olivos N° 265	100%
31	00127-00012	Palma Rivera Mario	Corcovado N° 449, Rio Polcura	100%
32	00083-00015	Perez Elgueta Ester	Galvarino N° 110 , Pueblo Nuevo	100%
33	00048-00087	Poblete Sanhueza Sergio	Gabriela Mistral N° 370	100%
34	00126-00121	Quezada Muñoz Cecilia	Los Castaños N° 923, Nivequeten	100%
35	00049-00123	Reyes Silva Roberto	Soto Mayor N° 23, Mario Medina	50%
36	00126-00113	Rodriguez Quintana Trinidad	Los Alisos N° 387, Nivequeten	100%
37	00116-00015	Romero Cifuentes Silvia	Colo-Colo N° 109, Pueblo Nuevo	100%
38	00048-00013	Ruiz Varela Florentina	Balmaceda N° 557	100%
39	00126-00005	Salazar Novoa Hector	Los Magnolios N° 370, Nivequeten	100%
40	00044-00142	Salazar Salvo Elizabeth	Balmaceda N° 271-A	100%
41	00059-00028	Sanhueza Arevalo Bladimir	Chacabuco N° 11, Esperanza	100%
42	00195-00013	Sepulveda Contreras Miguel	Los Boldos N° 277, Waldemar Schutz	100%
43	00060-00074	Suarez Alvarez Job	Pedro Lagos N° 144	100%
44	00185-00012	Torres Acuña José	Los Boldos N° 243, Waldemar Schutz	100%
45	00183-00003	Urra Rubio Flor	Luis Uribe N° 183	100%
46	00103-00011	Valdebenito Jara Graciela	Caupolican N° 448, Pueblo Nuevo	100%
47	00064-00091	Valdebenito Jimenez Jenoveva	Pasaje Facela sin número	100%
48	00126-00102	Villa Pedreros Sergio	Los Alisos N° 346, Nivequeten	50%
49	00186-00013	Villagran Riffo Jose	Los Cerezos N° 106, Nivequeten	100%
50	00126-00114	Yañez Chavez Divia	Los Alisos N° 395, Nivequeten	100%
51	00104-00016	Zapata Burgos Raquel	Lientur N° 138, Pueblo Nuevo	100%
52	00107-0002	Zurita Valdebenito Rosa	Felix Eicher N° 817	100%

7.- SANCIÓN PROPUESTA SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES AÑO 2013, SEGÚN INFORME DE FECHA 18.03.2013.

Sr. Muñoz, postularon a subvención a la municipalidad 20 instituciones, de las cuales 9 cumplen con todos los requisitos, las otras quedaran en lista de espera mientras no nos demuestren que tienen su personalidad jurídica al día, que están inscritos como receptores de fondos públicos, por lo tanto se presentaran más adelante cuando tengan todos sus antecedentes al día, por lo cual la propuesta es la que se les entrego, recordarles que hay algunos clubes deportivos a quienes ya se les entrego subvención.

Sr. Ponce, me llama la atención que no esté la agrupación de discapacitados quienes solicitaban un monitor para capacitación en computación.

Acta 16/2013
Secretaría Municipal

Sr, Muñoz, señor Ponce usted debería entonces asesorar a la agrupación porque entre los veinte que postularon no están. A la Unión Comunal de Juntas de vecinos sólo se les rebajo la presentación de una fiesta de la primavera la cual no corresponde que la realicen ellos, que son como dos millones de pesos.

Sr. Ponce, esa vía deben hacerlo entonces por una organización cultural, para concretar el carnaval vecinal, porque es una inquietud de la comunidad de recuperar algunas instancias de participación.

Sr. Espinoza, somete a votación

Acuerdo N° 47/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento de subvenciones municipales, de acuerdo al siguiente detalle:		
Organización	Monto	Destino
Club Deportivo Manuel Rodríguez	350.000.-	Vestuario equipos deportivo futbol
Club Deportivo Ríos del Sur	350.000.-	Vestuarios deportivos (short, camiseta, medias)
Agrupación Folclórica Allipén	350.000.-	Honorarios director artístico, implementación musical.
Club Deportivo Producción	350.000.-	Implementación deportiva infantil, juvenil y equipamiento deportivo (balones, mallas)
Grupo Folclórico Nivequetén	600.000.-	Honorarios Monitor (\$150.000)
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	2.260.000.-	Materiales de oficina y adquisición de estandarte, servicio de agua y luz, gastos de representación y capacitación.
Club Deportivo Mil	350.000.-	Implementación deportiva
CDL. Coordinadora Desarrollo Local de la Unidad Vecinal N° 6	2.140.000.-	Honorarios funcionaria (\$200.000), calefacción, útiles de escritorio, aseo y mantención, material bibliográfico
Unión Comunal de Cubes de la Tercera Edad de Laja	1.738.000.-	Materiales de oficina, proyecto manualidades, juegos de salón, gastos de representación y traslados del sector rural por actividades, juegos de salón y caminata, caminata recreativa de la U.C.A.M., con entrega de colaciones concluyendo con un show artístico.

8.- SANCIÓN ORDENANZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGÚN MEMO N° 41 DE FECHA 27.12.2012 DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Memo N° 41 de fecha 27.12.2012, de la Secretaria Municipal, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma, expone la Sra. Karina Sepúlveda, Secretaria Municipal.

Acuerdo N° 48/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la ordenanza de participación ciudadana para la comuna de Laja.

9.- VARIOS

Sra. Alarcón, no tengo por el momento.

Sra. Araneda, quiero comentar sobre el lamentable fallecimiento de un trabajador que ocurrió el día sábado en la construcción del puente, quedando tan poco tiempo para que esa obra sea recepcionada, la misa era hoy a las 11 de la mañana y el funeral será en San Rosendo, quiero saludar a la familia a la cual conozco desde hace muchos años, mis condolencias a toda su familia.

Acta 16/2013
Secretaría Municipal

Sr. Serra, señor presidente me gustaría que tomáramos un acuerdo de que la próxima sesión iniciáramos a las 9:00 hrs. de la mañana para que veamos el tema de las comisiones.

Sra. Araneda, se supone que habíamos acordado reunirnos, pero solo llegamos cuatro.

Sr. Serra, necesito un compromiso porque hoy debía ser y no llegaron todos.

Sr. Muñoz, ustedes están tomando el acuerdo de juntarse el día martes a las 9:00 de la mañana.

Sr. Ponce, sumarme a las palabras por el fallecimiento y esperar que se investigue si algo fallo en el protocolo de seguridad.

Con relación a la cancha Sauzalito, se que se demorará por el trabajo que ESSBIO debe hacer, por eso ver que se pueda agilizar para que los deportistas la tengan en condiciones.

Sé que hay unos arcos y container que se les va a entregar al club deportivo Ríos del Sur, me gustaría que obras pueda definir bien con lo que se esta haciendo ahí y que posibilidad hay que se pueda trasladar y se pueda pasar la maquina.

Sr. Sanhueza, quiero solicitar al Señor alcalde que me haga llegar un informe, que solicite a la asistencia judicial de todos los casos que lleva la Corporación, un informe acabado, me enterados que hay casos que llevan 2 o 3 años y todavía duermen en esa oficina y saber también en que condición tenemos a la corporación en el edificio municipal

Ver qué solución podemos dar en conjunto, para los alumnos que estudian en los Ángeles y no tiene traslado de regreso en la noche.

Sr. Espinoza, este no es un tema nuevo, yo me ofrezco para ver con uno de los empresarios y ver que solución le podemos dar a los jóvenes que estudian en los Ángeles.

Sr. Sanhueza, por ultimo solicito información a través de un informe del Director de Obras, en qué situación está el terminal que se está construyendo.

Sr. Espinoza, señor Alcalde subrogante quiero ver la posibilidad de que en las actividades diversas que tenemos en la comuna considerar a los niños que participan en la Orquesta y como le podríamos pagar, para que se presenten.

Sr. Alcalde, tengo información de los vecinos que el día del incendio en Santa Elena hubo un accidente de un vehículo de educación del cual como concejo no tuvimos conocimiento, por lo cual solicito información para el próximo concejo ya que iban funcionarios del sistema y saber como están, además de que tenemos vehículos nuevos.

Ver si podemos averiguar con los vecinos de quien mato en la laguna un cisne joven, ya que en la laguna las aves le dan vida, sino vamos a tener una laguna muerta.

Sra. Araneda, le quiero preguntar a don Juan Carlos si las ordenanzas existentes, que involucran el aseo se pueden revisar, porque la verdad nuestra comuna está dejando bastante que desear en cuanto a la limpieza, lo cual se debería sancionar, revisar si está acorde a los tiempos.

Se da término a Sesión de Concejo N° 16/2013 a las 12:02 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 16/2013

Acta Aprobada el 16 de abril de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 16/2013, con observaciones.

Sr. Espinoza, en intervención se solicitó incorporar normativa en la ordenanza por el cuidado de la flora y fauna de la comuna, lo cual pide que se señale.